



AGENDA LEGISLATIVA DE LA XXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE NAYARIT

DIRECCIÓN
Mtra. Avelina Morales Robles

Armando Zazueta Rey


Octubre, 2016

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Colonia El Parque; Delegación Venustiano Carranza;
C.P. 15960, Ciudad de México; Teléfono: 50360000 extensión: 67031 y 67034

Fax: 5628-1300 ext.4726

e-mail: avelina.morales@congreso.gob.mx

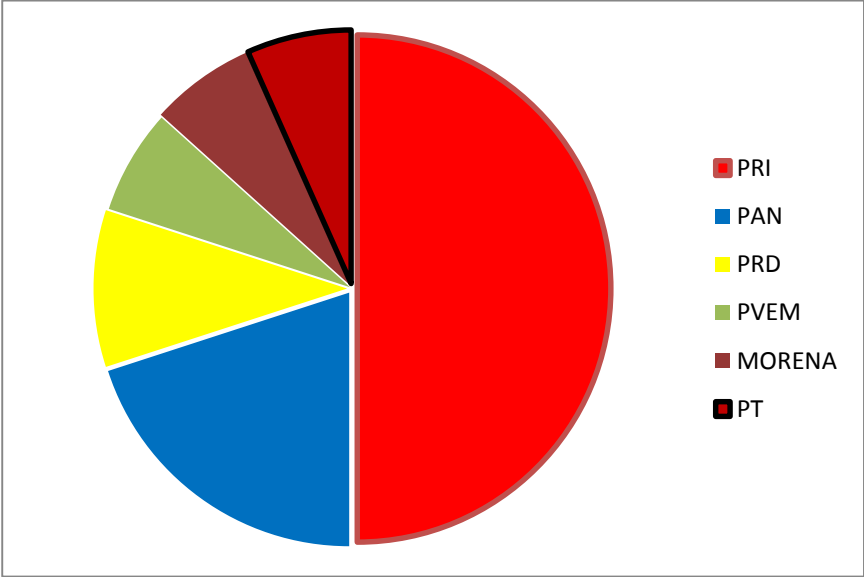
FICHA TÉCNICA

CONGRESOS ESTATALES									
	INDICADOR								
	Contactos	Legislatura Actual		No. de Diputados Locales y Tipo de Representación			Sesiones Ordinarias	No. de Dip. de la Comisión o Diputación Permanente	Edad mínima para ser Diputado Local
No.		Periodo	Total	Relativa	Proporcional				
Nayarit ¹		XXXI	15-ago-2014 al 17-ago-2017	30	18	12	1er P. 18-ago al 17-dic	10	18 años
	http://www.congresonayarit.mx/								
	01(311)2152500								
	 https://www.facebook.com/congresonayarit/						2er P. 18-feb al 17-may		

¹ La presente ficha muestra los indicadores del H. Congreso del Estado de Nayarit, la composición política del Congreso y las redes sociales con la que cuenta, dichos datos fueron extraídos de la siguiente página web <http://www.congresonayarit.mx/>, Consultada el día 20 de octubre del 2016.

COMPOSICIÓN POLÍTICA

Composición del Congreso			
Partidos Políticos	No. de Diputados	Partidos Políticos	No. de Diputados
PRI	15	PT	2
PAN	6		
PRD	3		
PVEM	2		
MORENA	2		



CONGRESO DE NAYARIT XXXI LEGISLATURA² **18/VIII/2014 al 17/VIII/2017**

La agenda legislativa es el eje estratégico sustantivo para el cumplimiento de las atribuciones del Poder Legislativo. Ésta se define con base en un método que contempla la exigencia normativa del desarrollo integral del estado, la armonización entre las normas jurídicas generales y estatales, la plataforma electoral de los partidos políticos representados en la asamblea legislativa y las propuestas planteadas durante amplia consulta pública llevada a cabo para escuchar todas las voces.

A continuación se presenta las 3 premisas que plantea la actual legislatura con sus respectivas líneas de acción:

PREMISAS

1. SOCIEDAD Y DESARROLLO HUMANO
2. INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DEMOCRACIA
3. DESARROLLO INTEGRAL Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVOS

Ubicar al centro de la tarea legislativa el desarrollo humano integral, el bienestar social y de la familia, así como la mejora de la competitividad. Impulsar instituciones y sociedades incluyentes y respetuosas de los derechos humanos, la cultura democrática y la participación ciudadana en los asuntos públicos.

PREMISA 1. SOCIEDAD Y DESARROLLO HUMANO

A. ESTRATEGIA PRESERVACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

² La información fue proporcionada por la Unidad de Transparencia del Congreso de Nayarit, contenida en el Capítulo IX del Plan De Desarrollo Institucional (PDI), firmado por todos los grupos parlamentarios.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la legislación en materia de justicia alternativa.
2. Establecer en el Código de Procedimientos Civiles y en la Ley Orgánica del Poder Judicial juicios orales en materias que requieran agilidad prioritaria.
3. Revisar los tipos penales y sus sanciones en relación con el bien jurídico tutelado.
4. Modificar el marco normativo para el fortalecimiento del sistema penal acusatorio.
5. Actualizar la legislación en materia de prevención social del delito.
6. Diseñar un marco jurídico en el ámbito municipal que perfeccione la organización y funcionamiento de los comités de acción ciudadana y los centros de convivencia vecinal.

B. ESTRATEGIA PROTECCIÓN DEL MENOR, LOS ADOLESCENTES Y LA FAMILIA

Líneas de acción:

1. Adecuar la legislación estatal al tenor de la nueva Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y su armonización con los tratados internacionales en la materia.
2. Precisar en el Código Civil los requisitos, facultades, efectos y procedimiento relativos a la tutela.
3. Revisión y actualización de la figura jurídica del concubinato.
4. Revisar la legislación civil en materia de testamento y juicios sucesorios a fin de determinar los requisitos para la elaboración y efectos de este instrumento.
5. Reformar y perfeccionar la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado. 6. Legislar en materia de requisitos para el registro de nacimientos.
6. Legislar en materia de requisitos para el registro de nacimientos.

7. Expedir un Código Familiar para el Estado.
8. Expedir el Código de Procedimientos en materia familiar.
9. Actualizar la legislación en el ámbito familiar, respecto de temas como filiación, alimentos, unión y disolución matrimonial, entre otros.
10. Legislar en materia de adultos mayores.
11. Adecuar y perfeccionar la legislación estatal en materia familiar y de justicia para adolescentes.
12. Modificar la Ley que crea la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia para fortalecer sus atribuciones.

C. ESTRATEGIA RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Líneas de acción:

1. Revisar integralmente el marco jurídico en materia de respeto a los derechos humanos y su armonización con los tratados internacionales.
2. Revisar y en su caso efectuar la reforma constitucional para el fortalecimiento y actualización del catálogo de los derechos sociales de la población nayarita.
3. Modificar la Ley de Derechos de los Enfermos en Etapa Terminal para el Estado, en lo referente al perfeccionamiento de la manifestación de la voluntad de la persona que se encuentre en este supuesto.
4. Fortalecer la Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas.
5. Legislar en materia de protección y defensa de los derechos culturales de los pueblos indígenas.
6. Crear la Ley de Prevención, Eliminación y Sanción del Delito de Desaparición Forzada de Personas.

D. ESTRATEGIA PROCURACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Líneas de acción:

1. Adecuar la legislación local para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres.
2. Establecer estrategias en el marco jurídico para combatir la desigualdad en sus diversas manifestaciones.
3. Fortalecer las disposiciones legales en materia de prevención y combate a la discriminación.
4. Considerar la perspectiva de género como una política de Estado con una visión transversal.
5. Establecer el marco jurídico que impulse políticas públicas para la igualdad de oportunidades en el desarrollo de las personas con discapacidad.

E. ESTRATEGIA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS

Líneas de acción:

1. Revisar y actualizar la legislación en la materia, a fin de impulsar el arte y la cultura.
2. Revisar integralmente el marco normativo de la educación que se imparte en el estado.
3. Impulsar legislación que establezca la obligatoriedad de la educación inicial y estimulación temprana.
4. Considerar en la legislación en la materia el impulso de las prácticas deportivas, recreativas y de competencia.
5. Actualizar la legislación en la materia que impulse el fomento de la lectura y la edición de libros.
6. Expedir legislación que contribuya al fortalecimiento de la cultura cívica de los ciudadanos.

F. ESTRATEGIA FOMENTO DE LA SALUD

Líneas de acción:

1. Revisar integralmente la Ley de Salud del Estado.

2. Legislar en materia de protección a las personas no fumadoras.
3. Actualizar la Ley para la Prevención de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos Alimenticios en el Estado para adoptar definiciones establecidas en la legislación internacional.
4. Expedir legislación para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

PREMISA 2. INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DEMOCRACIA

G. ESTRATEGIA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

Líneas de acción:

1. Actualizar el marco constitucional para modernizar y perfeccionar el diseño democrático y ámbito de competencia de las instituciones locales.
2. Revisar la legislación tendiente a la modernización de la administración pública.
3. Consolidar y otorgar mayor claridad a la legislación en materia de entidades paraestatales.
4. Fortalecer los criterios para la contratación y control de la deuda pública.
5. Legislar sobre el servicio profesional de carrera.
6. Modernizar la legislación relacionada con el Archivo General e Histórico del Estado.
7. Legislar en materia de salarios máximos de los servidores públicos del estado y los municipios.
8. Revisar y actualizar la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

H. ESTRATEGIA REFORMA ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Líneas de acción:

1. Adecuar el marco jurídico constitucional a la reforma político-electoral federal.

2. Actualizar y perfeccionar la Ley Electoral para el Estado.
3. Actualizar la Ley de Justicia Electoral del Estado.
4. Armonización de la legislación en materia de partidos políticos.
5. Consolidar en la legislación los mecanismos de participación ciudadana.

I. ESTRATEGIA GARANTÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Líneas de acción:

1. Adecuar la legislación local respecto a la reforma federal en materia de transparencia y acceso a la información.
2. Reformar el marco legal con objeto de impulsar el acceso libre a la información de carácter científico, educativo, tecnológico y de innovación.
3. Legislar en materia de protección de datos personales.
4. Legislar para fortalecer los mecanismos del combate y sanción a la corrupción.
5. Expedir legislación que fortalezca los contrapesos institucionales a partir de sistemas modernos de control en la transparencia y rendición de cuentas.

PREMISA 3. DESARROLLO INTEGRAL Y COMPETITIVIDAD

J. ESTRATEGIA ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN E IMPULSO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Líneas de acción:

1. Revisar y actualizar integralmente la Ley de Obra Pública.
2. Revisar y modernizar la legislación en materia de licitación pública.
3. Actualizar la Ley de Expropiación del Estado.

4. Legislar para promover la inversión privada a partir de estímulos fiscales.
5. Establecer en las leyes el impulso a las actividades empresariales, con especial énfasis en las mujeres emprendedoras.
6. Revisar y actualizar la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado.
7. Regular y establecer criterios actualizados en materia de proyectos de inversión.
8. Perfeccionar lo relativo a los informes de contratación de deuda para destinar recursos a la ejecución de proyectos de inversión pública productiva.
9. Actualizar y perfeccionar la legislación en materia de adquisiciones.
10. Analizar el marco jurídico para incentivar la generación y uso de tecnologías en los sectores productivos.
11. Impulsar en la legislación el fortalecimiento de la actividad turística con enfoque sectorial y regional.
12. Revisar y perfeccionar la norma ganadera estatal.
13. Actualizar la legislación en materia de pacto de intereses.
14. Actualizar la legislación para delimitar la tasa de interés en las relaciones contractuales.

K. ESTRATEGIA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE EL PATRIMONIO INMOBILIARIO E INTANGIBLE

Líneas de acción:

1. Adecuar integralmente la Ley de Conservación, Protección y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado.
2. Actualizar la legislación a fin de instrumentar acciones para fortalecer la planeación urbana y su control.
3. Actualizar la legislación catastral y registral del estado.
4. Expedir legislación en materia patrimonial del estado.

5. Revisar y actualizar la legislación en materia de responsabilidad patrimonial del estado y sus municipios.
6. Expedir la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Estado.
7. Revisar y adecuar integralmente la norma en materia de régimen de propiedad en condominio.

L. ESTRATEGIA FOMENTO DEL EMPLEO Y DESARROLLO SOCIAL

Líneas de acción:

1. Crear la Ley de Desarrollo Social.
2. Incentivar mediante la legislación el fomento al empleo para las personas adultas mayores y con discapacidad.
3. Analizar e impulsar en la legislación la participación juvenil en actividades públicas y privadas, en especial con facilidades para el establecimiento y desarrollo de empresas.
4. Establecer el marco jurídico que defina un modelo de desarrollo sustentado en una economía generadora de empleos.
5. Reformar la Ley de Educación para promover la incorporación de los recién egresados de estudios de nivel superior a proyectos productivos.
6. Reformar el marco jurídico en materia de educación y tecnología para vincular a las universidades al Plan Estatal de Desarrollo y a los sectores productivos de la entidad.

M. ESTRATEGIA IMPULSO A LA SUSTENTABILIDAD

Líneas de acción:

1. Ajustar el marco jurídico local a efecto de promover la educación ambiental.
2. Revisar la legislación en lo referente a los temas de reserva territorial y desarrollo de vivienda, y sentar las bases para impulsar el crecimiento urbano ordenado y sustentable.

3. Ajustar la legislación para crear condiciones que generen un hábitat adecuado que incluya reservas para vivienda y áreas verdes.
4. Actualizar la legislación en materia de desarrollo agrícola sustentable.
5. Legislar en materia de prevención y gestión integral de residuos.
6. Revisar y adecuar el marco normativo en materia de protección ambiental a fin de establecer, entre otras cuestiones, la responsabilidad por daños ocasionados al ambiente.
7. Establecer y definir la política hídrica y el manejo sustentable del agua en la entidad.
8. Armonizar la legislación de la materia con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

N. ESTRATEGIA PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

Líneas de acción:

1. Adecuar la Ley de Planeación del Estado para que guarde congruencia con el Sistema Nacional de Planeación.
2. Crear la Ley de Contribución de Mejoras, con enfoque especial en la atención de los servicios públicos municipales.
3. Actualizar la norma en materia presupuestal y de cuenta pública para que guarde armonía con las respectivas reformas constitucionales.
4. Expedir legislación en materia de contabilidad gubernamental en congruencia con la ley general de la materia.

O. ESTRATEGIA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA HACENDARIA Y RECAUDATORIA

Líneas de acción:

1. Revisar y actualizar la Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit, de conformidad con las reformas a la legislación federal de la materia.
2. Fortalecer la legislación en materia de federalismo hacendario.

3. Expedir legislación en materia de firma electrónica avanzada.
4. Legislar a fin de fomentar la recaudación eficiente de impuestos.
5. Expedir adecuaciones legales que contribuyan al fortalecimiento de la estructura tributaria estatal y municipal.
6. Dotar de mayores facultades a los organismos operadores municipales en materia de servicios de agua potable y alcantarillado, con la finalidad de mejorar la eficacia recaudatoria.

P. ESTRATEGIA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN CIVIL

Líneas de acción:

1. Adecuar la norma estatal en materia de protección civil.
2. Reformar la legislación en materia de tránsito y transporte, en lo relativo a la seguridad y vialidad.
3. Reformar la Ley de Seguridad Pública para su adecuación al sistema penal acusatorio.
4. Crear legislación para protección de personas que intervienen en procedimiento penal.
5. Expedir la Ley de Extinción de Dominio.
6. Expedir la Ley de Administración de Bienes Asegurados.
7. Legislar para fortalecer la coordinación de fuerzas policiacas de los diversos niveles de gobierno.
8. Expedir legislación que regule la utilización de la fuerza pública.



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios

Presidente

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa

Sen. Juan Carlos Romero Hicks

Sen. Adolfo Romero Lainas

Sen. Oscar Román Rosas González

Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo

Director

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles

Directora

C. Armando Zazueta Rey